

**JDA ASSESSORS CONSULTORS PROFESSIONALS, SLP**  
**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE**  
**SOCIOS**

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Granollers, calle Francisco de Quevedo, número 9, el día 5 de Junio de 2.015 a las 10:00 horas, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.014.
- 2º.- Aprobación de aplicación de resultados.
- 3º.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.
- 4º.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital mediante compensación de créditos
- 5ª.- Modificación, en su caso, del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la compañía.
- 6º.- Informar a los socios sobre el inicio, confección y ejecución de un plan de “compliance”, a los efectos de proteger a la Empresa de eventuales responsabilidades penales.
- 7º.- Facultar a las personas que sean necesarias para que lleven a cabo los acuerdos y actos jurídicos precisos para la ampliación de capital de dicha sociedad.
- 8º.- Ruegos y preguntas.
- 9º.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Esta convocatoria se realiza de acuerdo con el artículo 173 LSC y el artículo 11º de los Estatutos Sociales, según el cual “La convocatoria de la Junta General, se realizará mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, o si no la hubiera, mediante cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción de la misma a todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la

documentación de la sociedad... La convocatoria de la Junta se realizará con un mínimo de quince días de antelación a la fecha fijada para su celebración...”.

Granollers, 13 de Mayo de 2.015. Don Joan Díaz José, Administrador Único.